

Finca número		Propietario	Partida o nombre de la finca	Clase	Superficie afectada — Hectáreas	Fecha convocatoria		
Orden	Plano					Día	Mes	Hora
50	175	Asunción Moyes Martimpé ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,4690	20	8	17
51	178	Dolores Sopena Gaspá (hoy, Jorge Rigola Sitjes) ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,0960	20	8	17
52	177	José Moyes Bosch ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,2690	20	8	17
53	178	Joaquín García Jordana ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,1390	20	8	17
54	179	Ramón Franch Subirá (hoy, Ramón Franch Jordana) ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,2935	20	8	17
55	180	Luis Peroy Gairi ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,2280	20	8	17
56	181	Ramón Franch Subirá (hoy Ramón Franch Jordana) ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,2760	20	8	17
57	182'	Julio Sanmartí Piqué ... ..	«Estai Posi» ... ..	Rústica: Prado ...	0,2760	20	8	17

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**15593** RESOLUCION de 28 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-36.305/77-E. 11.730.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. R. «San Andrés».  
Final de la misma: P. A. Plaza San José de Calasanz.  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 5.841 metros.  
Conductor: Aluminio, 3 (3 por 1 por 240) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—9.693-C.

**15594** RESOLUCION de 31 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.304/78-E. 12.220.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: C/S. a 11 KV., entre E. T. 1.358 y E. T. 1.770.  
Final de la misma: Nueva E. T. calle Manso Casanovas, 64 (Banca Mas Sardá).  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 38 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—9.695-C.

**15595** RESOLUCION de 8 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.626/78-E. 12.003.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: C/S. a 11 KV., entre E. T. 1.770 y E. T. 1.358.  
Final de la misma: Nueva E. T. calle Cartagena, 399-401 («Signo, S. A.»).  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 35 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 95) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—9.694-C.

**15596** RESOLUCION de 8 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.627/78-E. 12.001.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo

Origen de la línea: C/S. a 11 KV. S. C. Metro «Penitentes» y EE. TT. varias existentes.  
Final de la misma: Punto apoyo «Lesseps».  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 375 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 9 (3 por 1 por 95) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—9.696-C.

**15597** *RESOLUCION de 8 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.628/78-E, 11.893.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo  
Origen de la línea: C/S. a 11 KV., entre E. T. 35 y C. D 0144  
Final de la misma: Nueva E. T. calle Rocafort, 116-122 (Continuación Rocafort).  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: Tres metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 80) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—9.697-C.

**15598** *RESOLUCION de 15 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-31.786/78-E, 12.520.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo  
Origen de la línea: C/S. a 11 KV., entre E. T. 545 y P. A. «Coello»  
Final de la misma: Nueva E. T. avenida Generalísimo, 584 («Enrique Balcells»)  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 50 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 240) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—9.691-C.

**15599** *RESOLUCION de 15 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-31.764/78-E, 12.527.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo  
Origen y final de la línea: C/S. a 11 KV., de «Unión», entre E. T. 765 y E. T. 1.391 (ambas existentes).  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud: 460 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—9.700-C.

**15600** *RESOLUCION de 28 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.687/78-E, 11.273.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: C/S a 25 KV., desde E. T. 7.885, «Sa-grada Familia».  
Final de la misma: Nueva E. T. en rambla Padre Fita («Layetana Unión, S. A.»)  
Término municipal a que afecta: Arenys de Mar.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud: 548 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.  
Material de los apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Dos por 630 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley número 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—9.877-C.